

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA TANGOGRILL S.A.  
REUNIDA EL 18 DE ENERO DE 2012**

En la ciudad de Quito, a los 18 días del mes de enero de 2012, siendo las 11H00 , en las oficinas de la compañía **COPAGES S.A.**, ubicadas en la calle Murgeón Oe3-10 y Ulloa, concurren los accionistas de la compañía: (i) Compañía **COPAGES S.A.**, representada por su Presidente Ejecutivo y por tanto representante legal señor **FAUSTO ANTONIO COBA ESTRELLA**; y (ii) la Compañía **INMOBILIARIA DE SOUZA MENDOZA DESOUME S.A.**, representada por su Gerente General y por tanto representante legal señor **SIXTO ALFREDO DE SOUZA NOLIVOS**.

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE ACCIONES	NUMERO DE VOTOS
COPAGES S.A. Representado por su Presidente Ejecutivo Sr. Fausto Antonio Coba Estrella	USD \$ 500	USD \$ 500	500	500
INMOBILIARIA DE SOUZA MENDOZA DESOUME S.A., Representado por su Gerente General Sr. Sixto Alfredo de Souza Nolivos	USD \$ 500	USD \$ 500	500	500
TOTAL	USD \$ 1000	USD \$ 1000	1000	1000

Los accionistas antes nombrados representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado, y resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, renunciando al derecho de ser revocada esta junta, por cuanto han aceptado por unanimidad que ésta se lleve a cabo, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar de resolver los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Proceder a la venta de los activos de la compañía **TANGOGRILL S.A.** a **COPAGES S.A.**, mediante el pago de esta última de USD 18.239.61 dólares.
- 2.- Con el pago antes mencionado **COPAGES S.A.** cumple con todos los compromisos que adquirió como accionista de la compañía **TANGOGRILL S.A.** y Sixto de Souza quien ha sido el único gerente de la compañía y ahora su liquidador y en calidad de representante de la compañía **DESOUME S.A.**, se encargará de liquidar y responde por cualquier otra obligación que apareciera en el futuro.

 Actúa como Presidente el señor **Fausto Antonio Coba Estrella** y como secretario el señor **Sixto Alfredo De Souza Nolivos**.

Con estos antecedentes y una vez comprobado el quórum con la totalidad del capital suscrito y pagado, el Presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, y dispone que se entre a resolver los puntos del orden del día:

- 1.- **Fausto Coba E.**, pide autorización a la Junta General para proceder a enajenar los activos de la compañía **TANGOGRILL S.A.** a favor de la compañía **COPAGES S.A.**, lo que es aceptado por unanimidad.

- 2.- Luego de una deliberación se acuerda ratificar lo dicho en el acta del 23 de diciembre y aprobar lo planteado el día de hoy.

Una vez tratados los puntos para los cuales se reunió esta Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, el Presidente de la Junta concede treinta minutos de receso para la redacción del Acta correspondiente, reinstalada la sesión se da lectura al acta, la misma que queda aprobada por el cien por ciento del capital social asistente.

Siendo las 12H00 se levanta la sesión y se da por concluida la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía TANGOGRILL S.A.



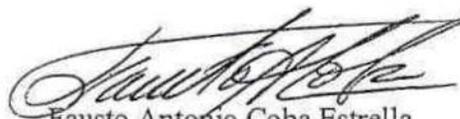
**INMOBILIARIA DE SOUZA MENDOZA  
DESOUME S.A.**  
Representado por  
Sixto Alfredo De Souza Nolivos  
Gerente General  
Accionista



**COPAGES S.A.**  
Representado por  
Fausto Antonio Coba Estrella  
Presidente Ejecutivo  
Accionista



Sixto De Souza Nolivos  
**SECRETARIO  
TANGOGRILL S.A.**



Fausto Antonio Coba Estrella  
**PRESIDENTE  
TANGOGRILL S.A.**